

# INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2019



El presente es el informe de gestión comprendido entre el periodo del 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, a través del cual se pone a conocimiento de la comunidad y los entes de control, la gestión adelantada por el grupo de trabajo de la Personería Distrital de Buenaventura liderado por el Doctor **Jesús Hernando Rodríguez Perea** en su labor de defensa y protección de los Derechos Humanos en el Distrito de Buenaventura.

Este documento detalla la gestión realizada en la vigencia del 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 por la Personería Distrital de Buenaventura en el cumplimiento de su misión constitucional.

La Personería Distrital de Buenaventura en su compromiso de establecer la confianza y contribuir a la Participación ciudadana dentro del Distrito de Buenaventura, realiza el siguiente documento generando mayor legitimidad respeto de su institucionalidad para lograr una mayor comunicación e interacción con la comunidad Bonaverense.

**“El derecho a acceder a la información pública garantiza la transparencia de la gestión pública y, por lo tanto, se constituye en un mecanismo de control ciudadano de la actividad estatal.”**

## **“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”**

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso 10 Tel. 2978928  
Email: [personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co](mailto:personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co)  
[www.personeriabuenaventura.gov.co](http://www.personeriabuenaventura.gov.co)



# TABLA DE CONTENIDO

1. FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL .....	7
Realizar procesos disciplinarios con celeridad y oportunidad. ....	7
promover una cultura de responsabilidad disciplinaria.....	8
fortalecer los procesos disciplinarios verbales. ....	9
2. FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL INTERÉS PÚBLICO.....	9
PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL INTERÉS PÚBLICO. ....	9
3. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL Y PÚBLICO.....	21
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR ORGANIZACIONAL EN LA PERSONERIA DISTRITAL. ....	22
4. DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL. ....	24
5. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL INTERNO.....	27
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA.....	28



# CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Procesos Disciplinario Vigencia 2019.....	7
Tabla 2. Consolidado de Audiencias Asistidas.....	15
Tabla 3 Actuaciones Realizadas en Infancia, adolescencia, violencia intrafamiliar y Adulto Mayor .....	19
Tabla 4. Presupuesto de ingresos vigencia 2019.....	30
Tabla 5. Distribución Presupuesto de Gasto Total .....	30
Tabla 6.Distribución Ejecución Del Gasto A diciembre 31 Del 2019 .....	31
Tabla 7. Resumen de La Ejecución Del Gasto a diciembre 30 Del 2019 .....	31
tabla 8.distribución de los pagos realizados .....	32

# CONTENIDO DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Organigrama de la Personería.....	4
Gráfico 2 funcionarios de la Personería Distrital en visita para inspeccionar las condiciones de las vías de acceso y calles de la comunidad de la calle la Playita .....	9
Gráfico 3 Inscripción para Elección Mesa de Víctimas .....	13
Gráfico 4. Elección Mesa de Participación Efectiva de Víctimas .....	14
Gráfico 5. Campaña de atención Masiva de usuarios de Servicios Domiciliarios. ....	18
Gráfico 6 Posesión Personeros Estudiantiles.....	21
Grafico 7. Reconocimiento a las funcionarias en el Dia de la Mujer. ....	22
Grafico 8 Capacitación a los funcionarios de la Personería en Resolución de conflicto. ....	23
Gráfico 9. Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.....	24
Gráfico 10. Oferta Institucional en la Feria de servicios en el Bulevar. ....	25
Gráfico 11. Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2018.....	26

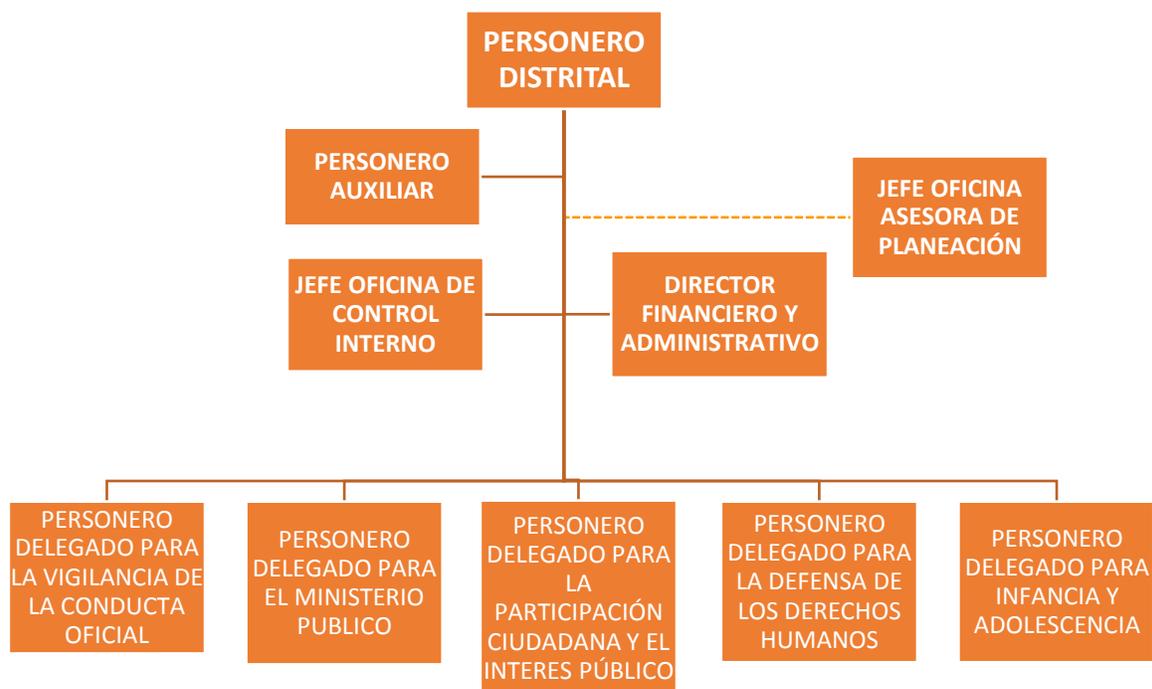


# CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Personería Distrital de Buenaventura, es un órgano de control de orden municipal, organismo del Ministerio Público, regido por la Constitución Política de 1991, la ley 136 de 1994, la ley 617 de 2000 y en cumplimiento de su misión Constitucional, debe velar por la guarda y promoción los derechos humanos, proteger el interés público y vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas en el Distrito de Buenaventura.

Con el Acuerdo Distrital No. 005 del 29 de abril del 2019 del Concejo Distrital de Buenaventura, que faculto al Personero Distrital para ajustar el manual específico de funciones y la planta global del personal de la personería distrital de Buenaventura, estableciendo así la siguiente Estructura Organizacional:

Gráfico 1. Organigrama de la Personería



Fuente: Oficina Asesora de Planeación de la Personería de Buenaventura



# MISIÓN

Promover, vigilar y defender los derechos humanos, la protección del interés público y ejercer control a la conducta pública de quienes desempeñen funciones públicas en el Distrito de Buenaventura.

# VISIÓN

Para el año 2020 la Personería Distrital de Buenaventura será un órgano de Control moderno, reconocido por el cumplimiento de la Ley, prestando sus servicios con oportunidad y calidad humana, contando con funcionarios competente, que actúan bajo los principios de eficacia, eficiencia, responsabilidad y transparencia.

# POLÍTICA DE CALIDAD

La Personería Distrital de Buenaventura, prestara sus servicios con eficiencia y eficacia, comprometiéndose con el mejoramiento continuo en gestión de la Entidad, velando por la protección de los derechos humanos, el interés público y la vigilancia de la Conducta oficial de acuerdo a la normatividad legal vigente, con un talento humano competente , comprometiendo la activa participación ciudadana.

# PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS

- **Honestidad**
- **Respeto**
- **Compromiso**
- **Diligencia**
- **Justicia**



# COMITÉ DIRECTIVO

**JESUS HERNANDO RODRIGUEZ PEREA**  
PERSONERO DISTRITAL DE BUENAVENTURA

**MARTA MARIELA MONTAÑO CANDELO**  
PERSONERA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

**ALEYDA ALEGRIA SANCHEZ**  
PERSONERA DELEGADA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEFENSA DEL  
INTERES PÚBLICO

**ZULLY ANDREA RENTERIA LOPEZ**  
PERSONERA DELEGADA PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

**JIHAN CRISTINA SAA VALENCIA**  
PERSONERA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL

**JENNIFER PAOLA CASTILLO NARVAEZ**  
PERSONERA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO

**LIGIA YOLANDA CASTILLO**  
DIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

**MONICA ESTUPIÑAN PAREDES**  
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**FELIPE GARCIA SINISTERRA**  
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



# RESULTADOS OBTENIDOS

La Personería Distrital de Buenaventura orientó su operación bajo los parámetros de eficiencia, eficacia, requeridos por la ciudadanía y las partes interesadas, por ello, dentro del **Plan Estratégico 2016-2020**, "Trabajando por los derechos humanos", estableció estrategias por objetivos que permitieron obtener los siguientes resultados:

## 1. FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL

### Realizar procesos disciplinarios con celeridad y oportunidad.

Se orienta esta acción para atender y resolver de manera oportuna aquellas situaciones violatorias de la conducta pública, conforme a ello sean iniciado 29 procesos en el año 2019.

Tabla 1. Procesos Disciplinario Vigencia 2019

PROCESO	AUTO	FECHA	ESTADO
001-19	011	01/febrero/2019	Indagación preliminar
002-19	021	22/Febrero/2019	Apertura de Investigación
003-19	023	12/marzo/2019	Apertura de Investigación
004-19	027	13/marzo/2019	Indagación preliminar
005-19	028	15/marzo/2019	Indagación preliminar
006-19	029	18/marzo/2019	Inhibitorio
007-19	032	28/marzo/2019	Indagación preliminar
008-19	033	28/marzo/2019	Apertura de Investigación
009-19	034	28/marzo/2019	Indagación preliminar
010-19	035	04/abril/2019	Indagación preliminar
011-19	067	26/junio/2019	Apertura de Investigación
012-19	037	04/abril/2019	Indagación preliminar
013-19	039	08/abril/2019	Inhibitorio
014-19	041	15/abril/2019	Apertura de Investigación
015-19	048	08/mayo/2019	Indagación preliminar
016-19	052	21/mayo/2019	Proceso Verbal



<b>017-19</b>	054	28/mayo/2019	Indagación preliminar
<b>018-19</b>	055	28/mayo/2019	Indagación preliminar
<b>019-19</b>	056	29/mayo/2019	Indagación preliminar
<b>020-19</b>	057	04/junio/2019	Indagación preliminar
<b>021-19</b>	059	18/junio/2019	Indagación preliminar
<b>022-19</b>	071	12/julio/2019	Indagación preliminar
<b>023-19</b>	089	31/julio/2019	Indagación preliminar
<b>024-19</b>	090	31/julio/2019	Indagación preliminar
<b>025-19</b>	091	31/julio/2019	Indagación preliminar
<b>026-19</b>	100	03/septiembre/2019	Indagación preliminar
<b>027-19</b>	107	01/octubre/2019	Indagación preliminar
<b>028-19</b>	125	06/diciembre/2019	Proceso Verbal
<b>029-19</b>	131	27/diciembre/2019	Apertura de Investigación

Fuente: Personera Delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial.

De igual manera dentro del proceso Disciplinario en el año 2019 se recibieron 171 PQRS, de los cuales 57 correspondientes a seguimientos de derechos de petición, se remitieron 7 por competencias a diferentes entidades, Se dio trámite oportuno a los 14 Despachos Comisorios enviados por las diferentes entidades de orden Nacional y Departamental, y se remitieron 6 quejas mediante poder preferente a la oficina de Control Interno de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.

Desde la dependencia se viene adelantando mensajes de sensibilización en temas Disciplinarios a los funcionarios de la Personería Distrital de Buenaventura, de los cuales se han realizado 4 mensajes.

### **promover una cultura de responsabilidad disciplinaria**

Realizando acompañamiento y sensibilización para la prevención de actos de corrupción que afecten la gestión pública, se han realizado los seguimientos a los derechos de Petición Instaurados en entidades públicas que han allegado copia a la Personería, oficiando ante estas Entidades para que informen en el momento en que sea resuelta la petición del usuario, en total se ha realizado seguimiento a 27 derechos de durante la vigencia del año 2019, este seguimiento se ha realizado por medio de llamadas telefónicas y oficios a las diferentes entidades donde son instauradas, esto con el objetivo de lograr el cumplimiento de la norma por parte de las entidades públicas del Distrito.



### **fortalecer los procesos disciplinarios verbales.**

Garantizado que los procesos sean ágiles y oportunos en la vigilancia de la conducta oficial, se ha adelantado 5 procesos de manera verbal, de los cuales 3 no han podido culminarse, por la renuencia a notificarse de los investigados. Uno de esos procesos tuvo fallo sancionatorio de 4 ex funcionarios del Hospital Distrital Luis Ablanque de la Plata.

## **2. FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL INTERÉS PÚBLICO.**

A través de las personeras delegadas para la defensa de los derechos humanos, Infancia y adolescencia, ministerio público, y Participación Ciudadana y defensa del Interés Público, fueron desarrolladas las siguientes estrategias:

### **PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL INTERÉS PÚBLICO.**

*Gráfico 2 funcionarios de la Personería Distrital en visita para inspeccionar las condiciones de las vías de acceso y calles de la comunidad de la calle la Playita*



En relación a la promoción y protección de los derechos humanos se realizaron las siguientes actuaciones:

#### **“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”**

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso 10 Tel. 2978928  
Email: [personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co](mailto:personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co)  
[www.personeriabuenaventura.gov.co](http://www.personeriabuenaventura.gov.co)

## Velar por la Promoción y Protección de los derechos humanos ante Entidades, Instituciones y/o Organizaciones Nacionales e Internacionales.

Se realizó reunión en Secretaria de Salud Distrital, migración Colombia y la oficina Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), para tratar la problemática y atención de pacientes provenientes de Venezuela, donde inicialmente se acordó que Migración Colombia debe cumplir con los protocolos de legalización solicitada por estos migrantes, la Secretaria de Salud debe realizar el procedimiento legal a fin de atender esta población y el Acnur con la legalización y asistencia de los refugiados.

Se realizó brigada/jornada de atención integral y Asesoría Jurídica en tema del Permiso Especial de Permanencia (PEP) para los migrantes venezolanos, con apoyo de Acnur, Migración Colombia Secretaria de Salud, Defensoría Regional del Pacifico, Servicio Jesuita Refugiado (SJR), Sisben, entre otras entidades, en defensa de los Derechos Humanos de los migrantes, se le dio trámite a las inquietudes presentadas, como de igual manera se le hizo acompañamiento para que el Servicio Jesuita Refugiado SJR, le brindara asistencia humanitaria.



## **Velar por la Promoción y Protección de los derechos humanos dentro del Distrito de Buenaventura.**

Durante la vigencia 2019, la Personería Distrital de Buenaventura mediante la asistencia y asesorías promovió la defensa de los derechos humanos de los habitantes del Distrito de Buenaventura, obteniendo los siguientes resultados dentro del proceso de Defensa de los Derechos Humanos:

- Realización de asistencia en 254 derechos de petición, 454 tutelas, 11 respuestas a Tutelas, 177 recursos de Reposición, 70 revocatorias Directas y 83 incidentes de Desacato.
- Elaboración de 1479 declaraciones de víctimas en el Centro Regional de Atención a Víctimas CRAV.
- Realización de diferentes asesorías clasificadas así; 64 por lesiones personales, 408 por desplazamientos, 5 civiles, 2 por muerte violenta, 158 de salud y laborales, 147 en temas de infancia y adolescencia.
- Atención de 4 amenazas y se tramitaron 18 Solicitudes de Protección ante la UNP.

### **Actividades de defensa de los derechos humanos de la población carcelaria.**

En el mes de enero se realizó Reunión en el Centro Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario del Distrito de Buenaventura, con los representantes de los Patios de Derechos Humanos, con el fin de atender las situaciones de vulneración de los derechos de los reclusos.

En el mes de febrero se realizó una Reunión con el Concejo de Disciplina del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario del Distrito de Buenaventura, con el fin de resolver procesos Disciplinarios de algunos internos.

En el mes de marzo se realizó Visita carcelaria, solicitada por el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, con el fin de verificar las condiciones de privación de libertad y escuchar las inquietudes jurídicas de algunos internos, para los cuales, se les brindo respuesta a inmediatez.



Se realizó diligencia ante el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, con el fin de atender el caso de un Interno, el cual tiene problemas de cáncer de Próstata y requería tratamiento médico especializado, este no se le podría realizar en el Centro Penitenciario, se logró que el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, solicitará a Medicina Legal la valoración Médica con el fin de tramitarle el Subrogado Penal de Detención Domiciliaria.

En el mes de mayo se realizó visita carcelaria por solicitud del Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, con el objeto de verificar las condiciones de privación de libertad y atender a los internos en lo relacionado a las garantías de los Derechos Humanos.

Se hizo Intervención ante la Directora de Unidad de Servicio Penitenciarios y Carcelario USPEC, con el fin de que se diseñara un modelo de atención para que esta población cuente con una mejor prestación del servicio médico.

En el mes de junio se intercedió para llevar a cabo una Brigada de salud, con el apoyo de la Secretaria de Salud, tanto en la Estación de Policía "Marte" como en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario del Distrito de Buenaventura.

Se adelantaron reuniones con Procuraduría, Defensoría y las entidades encargadas de la población carcelaria para propiciar espacios de difusión que busquen una salida a la situación generada por el hacinamiento por personas privadas de la libertad dentro del Distrito de Buenaventura.

### **Actividades de defensa de los derechos humanos relacionadas a la Mesa de Víctima del Distrito de Buenaventura.**

Se brindó acompañamiento a la Mesa de Víctimas en el Tema de Actualización del Plan de Prevención y Plan de Contingencia, vigencia del 2019 del Distrito de Buenaventura.

En atención a la circular emanada por la Unidad de Atención, Reparación Integral para las víctimas, dirigidas a las Personerías Distritales y Municipales, se realizó convocatoria para la elección de la mesa de víctimas, consistente en recepción de documentación, exigida por la normatividad para ser elegido o elegida a estos espacios de interlocución (Mesa de Víctimas).

Se realizaron las Actividades de Divulgación del Proceso de Inscripción de Elección Mesa de Víctimas solicitada por la Secretaria de Paz y Reconciliación de la



Gobernación del Valle, consistente en la pega de a fiches en el edificio del Centro Administrativo Distrital de Buenaventura en lugares visibles, Divulgación por medios radiales (Radio Buenaventura), entrega de volantes publicitarios (suministrados por Unidas de Victimas Regional) de manera personal, divulgación por medio de perifoneo (Oiga Papá). Esta actividad de Divulgación del proceso de Inscripción se realizó en el sector Rural y Urbano del Distrito de Buenaventura.

Se llevó a cabo en la Plazoleta del Centro Administrativo Distrital "CAD", los días 30 y 31 de marzo del 2019, una jornada de recepción de documentación para el proceso de Inscripción, en aras de garantizar la participación de las personas o Representantes Legales de Fundaciones y/o Asociaciones u Organizaciones de Victimas inmersos en el conflicto armado.

*Gráfico 3 Inscripción para Elección Mesa de Victimas*



Se realizó la Elección e Instalación de la mesa efectiva de participación de Victimas, consolidando así todos y cada uno de los cupos a proveer de los hechos victimizante; para esta jornada se contó con los representantes de la Unidad de Victima Regional, como ente asesor de la materia, y con garantes de la Procuraduría Provincial del Distrito de Buenaventura, Defensoría regional del Pacífico, Unidad Nacional de

Gráfico 4. Elección Mesa de Participación Efectiva de Víctimas



### Defensa de los Protección de los derechos humanos como representantes del Ministerio Público.

La Personería Distrital a asistió como representante de ministerio público ante diferentes juzgados de Buenaventura, tenido la relación de las audiencias asistidas según el tipo de delitos, como lo muestra el siguiente cuadro:

Tabla 2. Consolidado de Audiencias Asistidas

CANTIDAD	DELITO	JUZGADO	TIPO DE AUDIENCIA
112	violencia intrafamiliar	juzgados penales municipales de conocimiento - juzgados penales municipales con funciones de control de garantías	Preparatoria, Fallo, Individualización de Pena y Sentencia, Sentencia, Acusación, Juicio Oral, Audiencias Preliminares (Legalización de Captura o Aprehensión, Formulación de Imputación e Imposición de Medida de Aseguramiento o Medida de Internamiento Preventivo)
86	hurto - hurto calificado - hurto agravado	juzgados penales municipales de conocimiento - juzgados penales municipales con funciones de control de garantía	Preparatoria, Fallo, Individualización de Pena y Sentencia, Sentencia, Acusación, Juicio Oral, Audiencias Preliminares (Legalización de Captura o Aprehensión, Formulación de Imputación e Imposición de Medida de Aseguramiento o Medida de Internamiento Preventivo)
50	extorsión	juzgados penales municipales de conocimiento	Preparatoria, Fallo, Individualización de Pena y Sentencia, Sentencia, Acusación, Juicio Oral
38	lesiones personales - lesiones personales culposas	juzgados penales municipales de conocimiento - juzgados penales municipales con funciones de control de garantías	Preparatoria, Fallo, Individualización de Pena y Sentencia, Sentencia, Acusación, Juicio Oral, Audiencias Preliminares (Legalización de Captura o Aprehensión, Formulación de Imputación e Imposición de Medida de Aseguramiento o Medida de Internamiento Preventivo)



14	inasistencia alimentaria	juzgados penales municipales de conocimiento	Preparatoria, Fallo, Individualización de Pena y Sentencia, Sentencia, Acusación, Juicio Oral
2	fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	juzgado tercero penal municipal con funciones de control de garantías	Audiencias Preliminares (Legalización de aprehensión, formulación de imputación e imposición de medida de internamiento preventivo)

Fuente: Personera Delegada para el ministerio Publico.

### Velar por la protección del medio ambiente

En atención a Derecho de Petición dirigido a la personería Distrital por parte de la comunidad de Villa Estela, donde se pone de manifiesto las afectaciones al medio ambiente, a la Planta Física de las viviendas, a la dificultad de movilidad de la vía principal que conduce al Bajo Calima por parte del puerto Industrial de Agua Dulce, con la firme intención de bloquear la vía antes mencionada, se interviene ante la entidad causante en compañía de Secretaria de gobierno, Defensoría del Pueblo y Miembros del Consejo Comunitario, llegando a unos acuerdos que han permitido un mejor entendimiento entre las partes y a los cuales se le hace el seguimiento por parte de la personería Distrital.

Se dio acompañamiento en el mes de abril para realización de taller de concientización uso racional del agua en el sector la comuna 5 vía alterna, se atendieron y se resolvieron las quejas de la comunidad por parte de Hidropacífico, la Policía Nacional y la Personería Distrital.

En lo referente a la Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable en el sector de loma alta. Se acompañó en la socialización de plan de compensación forestal. Donde se expuso la caracterización socio económico, físico, biofísico y ecológico del lugar, obtenido de los estudios previos realizados en un área de un área 1,7 hectáreas del sector y otros con encuestas a la población. Lo cual arroja que para el caso se debe seleccionar especies que garanticen el aumento de la diversidad y mejoren la composición del bosque. En ese sentido se promueve la siembra de especies nativas relacionadas al ecosistema y de alto valor ecológico y económico.



Se realizó reunión de Conciliación con el establecimiento Público Ambiental (EPA) a fin de lograr sana convivencia entre Vecindad del sector Barrio 12 de abril por afectación por contaminación Atmosférica (humos de fogón).

### **Promover la Defensa del Interés Público**

Se hizo presencia en reunión de la vereda la brea, para discutir temas relacionados a la construcción del acueducto y la comunidad tenía dudas acerca de la ubicación y funcionalidad de la obra en esa reunión se les despejó las dudas al respecto y se aceptó el avance de la obra por parte de la comunidad y se firma acta, (en compañía con la Personera Delegada de Participación Ciudadana e Interés Público).

Intervención en la problemática de orden público que se presentó en la VEREDA LA BREA del Bajo Calima en la cual se logró conciliar con sus habitantes para que permitieran la movilidad de los vehículos que se transportan hasta el Puerto Industrial de Agua Dulce permitiendo acuerdo de acercamiento entre la comunidad y los habitantes de dicha vereda.

Se realizó intervención con el fin de garantizar la movilidad en el sector de Santa Fe Vía Alternativa, ante los bloqueos de la comunidad sustentados por la alta accidentalidad que se presenta en la zona y los Incumplimientos de INVIAS para realizar el puente peatonal o los reductores de velocidad, se llegó a acuerdos con la comunidad para que concertarán las soluciones con la Alcaldía Distrital.

Acompañamiento y seguimiento, a la socialización e inicio de las obras de acueducto para los centros poblados de San Cipriano, Córdoba, Citronela y la Gloria, actuando la personería Distrital como garante y veedor a fin de que se cumplan los compromisos establecidos por las partes.

Se hizo presencia en reunión de la vereda la brea, para discutir temas relacionados a la construcción del acueducto y la comunidad tenía dudas acerca de la ubicación y funcionalidad de la obra en esa reunión se les despejó las dudas al respecto y se aceptó el avance de la obra por parte de la comunidad.

En Coordinación con Secretaría de Gobierno, Registraduría Nacional del Estado Civil, Policía Nacional, Infantería de Marina, Fiscalía General de la Nación, Representantes de Partidos Políticos, Personería Distrital entre otros, se realizaron las respectivas reuniones de seguimiento, a fin de lograr que los Comicios Electores que se llevaron el 27 de octubre de 2019, se realizaran dentro de los parámetros Legales y Constitucionales establecidos.



En Visita de inspección ocular a la Zona Humanitaria o Puente Nayero, se verifico las condiciones de las vías de acceso y calles de esta comunidad, observando el deterioro y abandono a las cuales están sometidas, lo cual fue origen de protesta por sus habitantes, y posteriormente con la intervención de la Personería Distrital en mesa de trabajo con la Procuraduría, la Secretaria de Infraestructura vial y Alcaldía Distrital, se logró mejorar las condiciones de las calles de este sector.

### **Propender por la prestación adecuada de los Servicios Públicos.**

Se realizó campaña de atención masiva de peticiones, quejas y reclamos de usuarios en los servicios de: Energía – ESAP, Alumbrado Público - ILUMINEMOS, Buenaventura Medio Ambiente – BMA, con el acompañamiento de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. (SSPD).

*Gráfico 5. Campaña de atención Masiva de usuarios de Servicios Domiciliarios.*



En Reunión del Comité de Estratificación, Empresas de servicios Públicos Domiciliarios, la Oficina de Planeación de la Alcaldía Distrital y la Personería se trataron los temas relacionados con la falta de actualización Catastral distrito de Buenaventura, lo cual es base fundamental para establecer la modernización en materia de estratificación del distrito.

## Promover y Garantizar los Derechos de la Familia, Infancia y Adolescencia

En cumplimiento para esta estrategia se ha asesorado y realizado acciones de prevención y sensibilización de la ley de infancia y adolescencia; protección de los derechos constitucionales y legales de los niños, niñas y adolescentes, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, conflictos escolares entre otros, estableciendo la realización de diferentes actividades durante la vigencia 2019, como se relaciona en el siguiente cuadro:

Tabla 3 Actuaciones Realizadas en Infancia, adolescencia, violencia intrafamiliar y Adulto Mayor

Actividad	Cantidades
Asesorías acciones de tutela	<b>111</b>
Quejas	<b>15</b>
Asesorías peticiones y/o solicitudes	<b>70</b>
Resoluciones (actualización plataforma de juventudes)	<b>1</b>
Peticiones resueltas	<b>16</b>
Asistencia comité discapacidad	<b>3</b>
Asistencia comité distrital de convivencia escolar	<b>5</b>
Asistencia consejo de política pública social (codpos)	<b>4</b>
Asistencia comité de drogas	<b>4</b>
Mesa distrital consultiva de mujeres	<b>2</b>
Mesa de prevención de reclutamiento infantil	<b>2</b>
Equipo implementador del protocolo de participación de víctimas del conflicto armado	<b>1</b>
Asistencia mesa intersectorial de violencia basada en genero	<b>4</b>
Asistencia mesa de infancia	<b>4</b>
Posesión personero estudiantil	<b>1</b>
Visita ancianato	<b>2</b>
Visita socio familiar a menor	<b>1</b>
Visita domiciliaria adulto mayor	<b>2</b>
Reuniones para tratar temas relacionados con las malas condiciones de infraestructura de instituciones educativas	<b>6</b>



Revisión proceso ejecutivo de alimentos (juzgado de familia )	<b>1</b>
Visita instituciones educativas verificación de plan de alimentación escolar zona rural	<b>2</b>
Visita instituciones educativas verificación de plan de alimentación escolar zona rural	<b>2</b>
Verificación condiciones centro transitorio sistema penal de responsabilidad penal para adolescentes	<b>2</b>
Acompañamiento procesos electorales	<b>3</b>
Reuniones convocadas para coordinar ruta de atención para accidentes escolares.	<b>2</b>
Vista población vulnerable (puerta roja-córdoba)	<b>1</b>
Asistencia observatorio delito	<b>1</b>
Recorrido barrio situación desplazamiento	<b>1</b>
Reuniones con secretaria de salud para tratar casos que afectan la salud publica	<b>2</b>
Capacitaciones dirigida a infancia y adolescencia y derechos humanos	<b>10</b>
Actividad dirigida a niños de la zona rural	<b>1</b>
Operativos para prevenir el consumo de sustancias alucinógenas y porte ilegal de armas junto a la policía de infancia zona rural	<b>2</b>
Operativos para prevenir el consumo de sustancias alucinógenas y porte ilegal de armas junto a la policía de infancia zona urbana	<b>2</b>
Operativos con secretaria de gobierno a establecimientos con el fin de prevenir la presencia de niños, niñas y adolescentes en establecimientos nocturnos.	<b>6</b>
Asesorías jurídicas	<b>147</b>
Incidentes de desacato	<b>18</b>



Gráfico 6 Posesión Personeros Estudiantiles



### 3. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL Y PÚBLICO.

#### **Promover la cultura del Control Ciudadano**

Con el fin de dar aplicación a la Ley 850 de 2003, se dio capacitación sobre constitución de Veedurías Ciudadanas a los padres de familia de los menores, de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para que a través de las Veedurías que se lleguen a constituir, se realice el seguimiento a las obras de mejoramiento en las instituciones de los menores.

## Promover el Control Social

Se dio acompañamiento y apoyo a la Constitución de las Veedurías, Organizaciones comunitarias, Comité de desarrollo social, como mecanismo de control contra la corrupción en la gestión pública y la contratación Estatal, para la vigencia 2019 se constituyeron 4 veedurías en el Distrito de Buenaventura.

## ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR ORGANIZACIONAL EN LA PERSONERIA DISTRITAL.

### Bienestar social

Se realizó la elección del mejor funcionario de la Personería Distrital siendo elegida la señora LUZ DARY MOSQUERA HURTADO, en el cual se le hizo una exaltación delante de todos los funcionarios, y se llevó a cabo reconocimiento especial a las funcionarias de la entidad en el marco del día internacional de la Mujer.

*Grafico 7. Reconocimiento a las funcionarias en el Dia de la Mujer.*



Se realizó la novena de navidad en las instalaciones de la Personería Distrital de Buenaventura, con el objetivo de establecer un ambiente organizacional favorable y compartir por medio de las actividades navideñas.

Se brindó diferentes capacitaciones a los funcionarios en temas administrativos, misionales y de eje transversal, con el propósito de que los servidores públicos ubiquen su rol dentro del órgano de control y fortalezca su sentido de pertenencia y desempeño en el sitio de trabajo.

*Grafico 8 Capacitación a los funcionarios de la Personería en Resolución de conflicto.*



Se brindó a los funcionarios de la Personería Distrital una capacitación en temas relacionados a la Resolución de conflictos, esto con el objetivo de dar el manejo adecuado de las emociones basadas en mecanismos formales e informales que las partes utilizan para resolver sus diferencias, estableciendo así una comunicación asertiva. La importancia de sentarse y tener buena comunicación.

Gráfico 9. Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.



La Personería Distrital brindó capacitación a sus funcionarios en conocimientos y practicas en seguridad y salud en el trabajo, para que se facilite la identificación de los riesgos y aplicar los controles, esta capacitación tuvo como objetivo prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

#### 4. DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

Se hizo presencia en la Oferta Institucional “Feria de Servicios Sociales” que realiza la Fundación Carvajal, en la cual se dio a conocer al público asistente la funciones que cumple la personería en cada uno de sus áreas a fin de que la comunidad se acerque a nuestras instalaciones de acuerdo con el tipo de problemática que se le pueda estar presentando.

Gráfico 10. Oferta Institucional en la Feria de servicios en el Bulevar.



También se participó en el evento de Oferta Institucional programado por la Fundación Carvajal, en la Urbanización San Antonio en la cual se puso en conocimiento de la Comunidad todos los servicios que ofrece la Personería Distrital de Buenaventura.

Gráfico 11. Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2018



La Rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia con el fin de controlar el ejercicio de la funciones públicas por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, la Personería Distrital estableció por medio de audiencia pública en las instalaciones de Comfenalco Valle, la rendición de cuenta de los resultados de la gestión de la vigencia 2018, a la cuales fueron invitados todos los grupos de interés de la entidad, entes de control y demás instituciones del Distrito.

## 5. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL INTERNO.

Dentro de las actividades adelantadas por la oficina de Control interno de la Personería Distrital de Buenaventura, en cumplimiento de la normatividad relacionada y los lineamientos de la Función Pública.

De acuerdo al rol de evaluación y seguimiento se elaboraron los siguientes informes:

- Informe ejecutivo anual
- Informes pormenorizados de control interno
- Informes de austeridad del gasto público
- Informe de control interno contable
- Informe de avance del plan de mejoramiento
- Informes de evaluación de las peticiones, quejas y reclamos
- Informe de derecho de autor
- Informe de seguimiento del plan anticorrupción y atención ciudadana
- Seguimiento a comité de conciliación
- Arqueo de caja menor
- Informe de seguimiento a mapa de riesgos.

El informe ejecutivo anual a partir de la vigencia 2017 se realiza en el aplicativo Furag II, de la función pública, para la vigencia 2019 se rindió durante el mes de diciembre conforme a circular No. 005 de 2019, las entidades territoriales debían realizar una primera fase para esta fecha y una segunda fase para el mes de febrero con preguntas de anualidad como son las relacionadas con el presupuesto.

El índice de medición y desempeño será reportado por la función pública durante la presente vigencia.

La Personería distrital obtuvo un resultado de 59,4 para la vigencia 2018, superior al promedio manejado en el grupo de entidades con características similares.



La entidad tiene definido un mapa de riesgos el cual deberá ser actualizado conforme a la nueva guía de administración de riesgos de la Función Pública y la política de administración de riesgo aprobado por la personería, en la cual se integran los riesgos de gestión, seguridad digital, anticorrupción y se fortalecen los controles.

Mediante seguimiento al mapa de riesgos realizado para el mes de diciembre se identificó la materialización de un riesgo financiero, motivo por el cual deberá ser tratado mediante plan de mejoramiento.

Mediante ultima auditoria interna en la cual se evaluó la gestión integral de la entidad durante el primer semestre de 2019, se identificaron cinco (5) no conformidades, por lo tanto, se definió plan de mejoramiento para subsanarlos.

## GESTIÓN PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA

La Dirección Administrativa y Financiera, para el cumplimiento del Objetivo del Plan Estratégico, ha realizado las siguientes actividades:

Los informes contables solicitados por los entes de control y Alcaldía Distrital de la presente vigencia fiscal correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2019, se entregaron oportunamente.

los registros contables de cada una de las operaciones financieras, se ve reflejado en la emisión de los Estados Financieros en las fechas oportunas.

los funcionarios de la entidad, se les entregó oportunamente los bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento de sus actividades laborales, cumpliendo con el 100% de esta actividad.

Se garantizó la custodia y salvaguarda de los recursos físicos y financieros de la entidad mediante la adquisición de las pólizas contra todo riesgo adquirida para la vigencia 2019, quedando así amparado todos los recursos y bienes de la entidad.

Se atendiendo oportunamente los requerimientos de los funcionarios de la entidad en cuanto a los suministros de insumos y elementos de trabajo para la realización de sus actividades.

La entidad canceló oportunamente los salarios a los funcionario nombrados y todas las erogaciones de ley por los diferentes concepto como son: Sueldos, Seguridad



Social, Vacaciones, Prima Vacacional, Bonificación por servicios y Bonificación por Recreación, hasta el mes de octubre de 2019, quedando pendiente por cancelar la nómina del mes de Noviembre, Diciembre y las Primas de Navidad, Vacaciones de Cuatro (4) funcionarios que salieron a disfrutar tres (3) en noviembre y una (1) en diciembre.

Además, quedaron pendientes los recursos para el pago de las Cesantías, los Intereses a las cesantías. Los pagos efectuados al personal contratado fueron hasta la primera quincena de octubre, quedando sin cancelar la última quince de octubre, el mes de noviembre y diciembre, como también algunos Gastos de Funcionamiento.

Esta situación se debe a que la Alcaldía Distrital de Buenaventura no transfirió los recursos presupuestados para la vigencia, argumentando la falta de recaudo de los ingresos de libre destinación.

### **Presupuesto de Ingresos Vigencia 2019**

La Personería Distrital de Buenaventura, para la Vigencia Fiscal 2.019, le asignaron DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$2.719.954.880,00), de los cuales la Alcaldía Distrital transfiere mensualmente la suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON 66/100 (\$ 226.662.906,66)

De la transferencia a la fecha de Diciembre 31 del 2019,, la Personería Distrital de Buenaventura recibido MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRECIENTOPS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.799.140.392,00), de los cuales porcentualmente equivalen al 66.14% recibido del Presupuesto asignado, falto por ingresar a las cuentas de la entidad de (enero a diciembre) del 2019, NOVECIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$920.814.488,00), este faltante se debe a la situación crítica de los recaudos de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación que tuvo la Alcaldía Distrital de Buenaventura en la Vigencia.



Tabla 4. Presupuesto de ingresos vigencia 2019

CONCEPTOS	VALORES	%
Presupuesto de Ingresos Aprobado	\$ 2.719.954.880,00	100%
Presupuesto Ingreso Recibido a diciembre 31 del 2.018	\$ 1.799.140.392,00	66.14%
Presupuesto de Ingreso Pendiente por Recibir	\$ 920.814.488,00	33.86%

Fuente: Dirección financiera y administrativa

### Presupuesto de Gasto Ejecutado a diciembre 31 del 2019

La Personería Distrital de Buenaventura, para la Vigencia Fiscal 2.019, se le asignó por la Alcaldía Distrital de Buenaventura y aprobado por el Honorable Concejos Distrital de Buenaventura la suma de: DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$2.719.954.880,00), los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla 5. Distribución Presupuesto de Gasto Total

CONCEPTO	VALOR	%
Total, Presupuesto de Gastos Asignado Vigencia 2019	\$ 2.719.954.880,00	100 %
Servicios Personales Asociados a la Nomina	\$1.388.539.426,59	52 %
Servicios Personales Indirectos	\$ 399.420.000,00	14 %
Contribuciones Inherentes a la Nomina	\$ 448.120.785,88	16 %
Gastos Generales	\$ 483.874.667,53	18 %

Fuente: Dirección financiera y administrativa

Para Servicios Asociados a la Nómina, Servicios Personales Indirectos y Contribuciones Inherentes a la Nómina la Personería se proyecta ejecutar un 82%, y para gastos Generales solo un 18%, del total del presupuesto asignado.

Del presupuesto asignado la Personería Distrital de Buenaventura al 31 de diciembre del 2019, de la presente Vigencia Fiscal ha ejecutado y/o Comprometido la suma de, DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 52/100 (\$2.381.895.731,52) MCTE, según el siguiente cuadro:



Tabla 6. Distribución Ejecución Del Gasto A diciembre 31 Del 2019

CONCEPTO	VALOR	%
Total, Presupuesto de Gastos Ejecutado y/o Comprometido diciembre /31/2019	\$2.381.895.731,52	100%
Servicios Personales Asociados a la Nomina	\$ 1.283.393.338.00	53.88%
Servicios Personales Indirectos	\$ 400.808.000,00	16.83%
Contribuciones Inherentes a la Nomina	\$ 435.976.133,00	18.30%
Gastos Generales	\$ 261.718.260.52	10.99%

Fuente: Dirección financiera y administrativa

Como se puede apreciar en el cuadro arriba mencionado, la Personería Distrital Ejecuto por Servicios Asociados a la Nómina, Servicios Personales Indirectos y Contribuciones Inherentes a la Nómina de enero a diciembre 31 del 2019, solo el equivalente un 89.01%, y para gastos Generales un 10.99%, del total del presupuesto asignado.

Resumiendo, a la fecha diciembre 31 del 2.019, la Personería Distrital de Buenaventura ha ejecutado un 88% del Presupuesto por Servicios Asociados a la Nómina, Servicios Personales Indirectos y Contribuciones Inherentes a la Nómina de enero a diciembre 31 del 2019 , quedando pendiente un 12% por ejecutar a diciembre del 2019.

Tabla 7. Resumen de La Ejecución Del Gasto a diciembre 30 Del 2019

CONCEPTOS	VALORES	%
Presupuesto de Gastos Aprobado	\$ 2.719.954.880,00	100%
Presupuesto Ejecutado a diciembre 31 del 2.018	\$ 2.381.895.731,52	88%
Saldo por Ejecutar a diciembre 31 del 2.018	\$ 338.059.148,48	12%

Fuente: Dirección financiera y administrativa

La personería Distrital de Buenaventura, a diciembre 31 del 2.019, ha realizado pagos por valor de MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE CON 05/100 (\$1.816.789.152,05), según cuadro a continuación distribuido así:



tabla 8.distribución de los pagos realizados

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
Total Presupuesto de Gastos Ejecutado y/o Comprometido diciembre/31	\$1.816.789.152,05	100%
Servicios Personales Asociados a la Nomina	1.000.660.283,00	56%
Servicios Personales Indirectos	317.595.500,00	17%
Contribuciones Inherentes a la Nomina	293.392.162,00	16%
Gastos Generales	205.141.207,05	11%

Fuente: Dirección financiera y administrativa

